



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 16 de marzo de 2022
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTEN

Aníbal José Vázquez Fernández	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Juan Antonio González Ponte	IU
Francisco Javier Garcia Gutiérrez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU

NO ASISTE

Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
------------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/13.

ASUNTO N°UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA NUEVE DE MARZO DE 2022

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día nueve de marzo de 2022.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N°DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

No se presentaron.

3. SANCIONES.

Referencia: 2021/7955.

ASUNTO N° TRES.- SANCIÓN POR PERRO SUELTO EN C/ JERÓNIMO IBRÁN DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 09/03/2022 formulada por la técnico de sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos:

Sancionar a D. *** con CIF/DNI *** con una multa de 300€ por tener el perro suelto en C/ Jerónimo Ibrán de Mieres el día 03/12/2021 a las 0:00 horas. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional *** y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

4. URBANISMO.

Referencia: 2022/663.

ASUNTO N° CUATRO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA MODIFICACIÓN DEL CT 13140 VEGA DE ARRIBA 3 PARA AUTOMATIZACIÓN SITO EN EL POLÍGONO RESIDENCIAL DE VEGA DE ARRIBA (MIERES) EXPTE PTS-2022/663.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 09/03/22 formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Conceder a VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L, representada por D. *** la licencia solicitada para las obras de MODIFICACIÓN DEL CT 13140 VEGA DE ARRIBA 3 PARA AUTOMATIZACIÓN sito en el Polígono Residencial de Vega de Arriba (Mieres); que deberán realizarse con estricta sujeción a la Separata del Proyecto Técnico presentado y redactado por el técnico D. ***, y en los términos del informe técnico municipal de 01/02/2022, que se inserta a continuación, junto con la documentación relativa al depósito de fianza.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros y de las autorizaciones que por razones de competencias, corresponda otorgar a los organismos/administraciones públicas afectadas; y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas no se ejecutan en el plazo de 75 días contados desde su inicio sin causa justificada.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

5. URBANISMO.

Referencia: 2022/664.

ASUNTO N° CINCO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA AUTOMATIZACIÓN DEL CT 14146 SANTULLANO 2 SITIO EN C/ LAS ENCINAS SANTULLANO, MIERES. PTS-2022/664.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 10/03/22 formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

Conceder a VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L, representada por D. Miguel Ángel Sánchez Alcántara, la licencia solicitada para las obras de AUTOMATIZACIÓN DEL CT 14146 SANTULLANO 2 sito en C/ Las Encinas (Santullano) Mieres, que deberán realizarse



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

con estricta sujeción al Estudio Técnico presentado y redactado por el técnico D. ***, y en los términos del informe técnico municipal de 01/02/2022, que se inserta a continuación, junto con la documentación relativa al depósito de fianza.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros y de las autorizaciones que por razones de competencias, corresponda otorgar a los organismos/administraciones públicas afectadas; y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas no se ejecutan en el plazo de 2 meses contados desde su inicio sin causa justificada.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

6. CONTRATACION.

Referencia: 2022/446.

ASUNTO N° SEIS.- SUSPENSIÓN LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES DEL CONCEJO DE MIERES. EXPEDIENTE 2022/446

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 10/03/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1.- Suspender la licitación convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de Limpieza de dependencias municipales, deportivas, educativas, prestaciones sociales y culturales del concejo de Mieres” y proceder a realizar una nueva valoración que permita obtener los cálculos correctos que incluyan los costes en su totalidad.

2.- Publicar el acuerdo en el DOUE y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

7. URBANISMO.

Referencia: 2021/6206.

ASUNTO N° SIETE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LAS OBRAS DE SOTERRAMIENTO LMT 12/20 KV MIERES 2 ENTRADA CT 10572 SUBESTACIÓN FIGAREDO, MIERES PTS-2021/6206.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 14/03/22 formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

Conceder a VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L, representada por D^a Teresa Losas Valle, la licencia solicitada para las obras de SOTERRAMIENTO LMT 12/20 KV MIERES_2 ENTRADA CT 10572 Subestación Figaredo, Mieres, (Referencia Catastral:3979705TN7837N), que deberán realizarse con estricta sujeción a la Separata del Proyecto Técnico presentado y redactado por el técnico D. ***, y en los términos del informe técnico municipal de 19/05/2021, que se inserta a continuación, junto con la documentación relativa al depósito de fianza.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros y de las autorizaciones que por razones de competencias, corresponda otorgar a los organismos/administraciones públicas afectadas; y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas no se ejecutan en el plazo de 60 días contados desde su inicio sin causa justificada.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTOS DE URGENCIA

.... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

8. CONTRATACION.

Referencia: 2021/8322.

ASUNTO N° OCHO.-RENOVACIÓN DE LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES DE LOS PARQUES DE UJO (LA VEGA Y PLAZA DE LA IGLESIA), TURÓN (PARQUE) Y MIERES CASCO (PARQUE JOVELLANOS, SECTOR SUR). CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO. -Aprobar la propuesta de 4/03/22 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1. Declarar RETIRADAS las ofertas presentadas por EUROSEÑAL al haber finalizado el plazo concedido para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de los cuatro lotes en que se divide el contrato, sin haber dado cumplimiento al requerimiento efectuado.
2. Requerir, de acuerdo a lo establecido en el art. 150.2 párrafo 2º, para que proceda a abonar en concepto de penalidad, las siguientes cantidades (3% del presupuesto base de licitación de cada lote):
 - ✓ 2.868,18 € por el Lote 1
 - ✓ 1.798,25 € por el Lote 2
 - ✓ 1.626,34 € por el Lote 3
 - ✓ 1.725,95 € por el Lote 4
3. Declarar la oferta presentada por BETTER DESIGN, S.L. a la licitación convocada para la contratación del LOTE 1: Parque de Ujo – La Vega, como la mejor valorada conforme a los criterios de adjudicación relacionados en el Anexo XI del PCAP:
 - 1º NIF: B74430786 BETTER DESIGN, S.L.
 - Precio: 95.600 € (IVA excluido)
 - Total puntuación: 0.03
4. Declarar la oferta presentada por JUEGOS KOMPAN, S.A. a la licitación convocada



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

para la contratación del LOTE 2: Parque de Ujo - Plaza de la Iglesia, como la mejor valorada conforme a los criterios de adjudicación relacionados en el Anexo XI del PCAP:

1º NIF: A58178161 JUEGOS KOMPAN S.A.

- Precio: 49.325 € (IVA excluido)
- Total puntuación: 96.26

5. Declarar la oferta presentada por LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L. a la licitación convocada para la contratación del LOTE 3: Parque de Turón, como la mejor valorada conforme a los criterios de adjudicación relacionados en el Anexo XI del PCAP:

1º NIF: B60961554 LAPPSET ESPAÑA V.R., S.L.

- Precio: 80.764 € (IVA excluido)
- Total puntuación: 3.7

6. Declarar la oferta presentada por JUEGOS KOMPAN, S.A. a la licitación convocada para la contratación del LOTE 4: Mieres casco – Parque Jovellanos, sector sur, como la mejor valorada conforme a los criterios de adjudicación relacionados en el Anexo XI del PCAP:

1º NIF: A58178161 JUEGOS KOMPAN S.A.

- Precio: 49.837 € (IVA excluido)
- Total puntuación: 81.52

7. Requerir a BETTER DESIGN, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- ✓ Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el Anexo V del Pliego de Cláusulas que rige la presente licitación.
- ✓ Documentación técnica exigida en el Apartado 12 del Pliego de Prescripciones técnicas, relativa al LOTE 1.
- ✓ Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social
- ✓ Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 4.780 € (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

8. Requerir a JUEGOS KOMPAN, S.A. para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

MIERES

de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- ✓ Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el Anexo V del Pliego de Cláusulas que rige la presente licitación.
 - ✓ Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social
 - ✓ Justificantes de haber depositado en la Tesorería Municipal las garantías definitivas por importes de: 2.466,25 € (lote 2) y 2.491,85 € (lote 4) (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).
9. Requerir a LAPPSET ESPAÑA, S.L. para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público:
- ✓ Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida en el Anexo V del Pliego de Cláusulas que rige la presente licitación.
 - ✓ Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social
 - ✓ Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 4.038,20 € (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

Referencia: 2022/2731.

ASUNTO N° NUEVE.-OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

10. CONTRATACION.

Referencia: 2021/924.

ASUNTO N° DIEZ.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MODIFICACIÓN DE ANEXO DE JARDINERÍA EN LA ZONA VERDE- A (ZV-A)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL VASCO MAYACINA.
RECUPERACIÓN DE ANTIGUAS ÁREAS INDUSTRIALES: PROYECTO
MAYACINA” ID 2018 0733.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 15/03/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

Aprobar la segunda ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Modificación de Anexo de jardinería en la Zona Verde- A (ZV-A) del Proyecto de urbanización del Vasco Mayacina. Recuperación de antiguas áreas industriales: Proyecto Mayacina” ID 2018 0733, ejecutadas por la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS URBANIZACIÓN MAYACINA, hasta el 18 de mayo de 2022, por las razones que figuran en el informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 03/03/2022.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

Documento firmado electrónicamente por
ANIBAL VAZQUEZ FERNANDEZ
Alcalde
Ayuntamiento de Mieres 17 de marzo de 2022
13:40:52

Documento firmado electrónicamente
MARIA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ
OFICIAL MAYOR
Ayuntamiento de Mieres 17 de marzo de 2022
13:40:21